

DIRECTIVA GERENCIA N° 006 DE 2023
(31 de enero de 2023)

PARA: DIRECTIVOS, ASESORES, TRABAJADORES y CONTRATISTAS DE LA EMPRESA

DE: GERENCIA DE CEDELCA S.A. E.S.P

ASUNTO: Adopción del Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo de Centrales Eléctricas del Cauca - Cedelca S.A E.S.P. para la vigencia 2023

Cordial Saludo,

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1° de la Ley 1562 de 2012 "Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional", en concordancia con el artículo 2.2.4.6.4 del Decreto 1072 de 2015, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas basado en la mejora continua y que incluye la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

En el artículo 2.2.4.6.8 del Capítulo VI del Decreto 1072 de 2015 dentro de las obligaciones de los empleadores en relación con el Plan de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentra la siguiente:(...)."Debe diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales (...)"

A su vez se hace necesario atender las disposiciones expedidas por el Ministerio de Trabajo a través de la Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST".

1. Adopción del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

De acuerdo con las normas antes referenciadas, se hace necesario para la Empresa adoptar el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de CEDELCA S.A. E. S.P., para la vigencia 2023, plan que se encuentra anexo al presente documento y hace



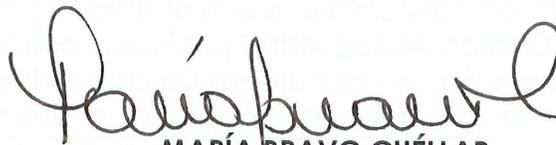
parte integral del mismo, y que deberá ser implementado en los términos ahí indicados.

2. Responsables de la ejecución y seguimiento.

Se considera que de acuerdo con la normatividad que regula el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST es necesario asignar un responsable para la ejecución de las acciones establecidas en el plan adoptado, las cuales recaerán en la Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Así mismo, la coordinadora se encargará de efectuar la publicación en la página Web de la Empresa y de la socialización al personal. Además, se advierte que el Plan es obligatorio para la Empresa y rige a partir de la expedición de la presente directiva.

Dada en Popayán a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2023.



MARÍA BRAVO CUÉLLAR
Gerente Suplente

Proyectó: Alex Fernando Ordoñez Tandey, contratista de apoyo SG-SST
Revisó: Mónica Andrea Vidal Ocampo, Jefe UAAP



Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

PLAN DE TRABAJO ANUAL

OBJETIVOS	METAS	DOCUMENTACIÓN	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EVIDENCIA	AÑO 2023																
						ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE					
<p>Comunicar la Política del SG-SST a los trabajadores</p> <p>Implementar la metodología a emplear para la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de los controles de Seguridad y Salud en el Trabajo a los procesos y actividades.</p> <p>Identificar los peligros y valorar los riesgos presentes en las diferentes áreas, procesos y actividades antes y después de controles.</p> <p>Analizar las consecuencias y probabilidad antes de que los riesgos ocurran y determinar para implementar sistemas de control encaminados a su mitigación y</p>	<p>Socializar la Política del SG-SST al Grupo COPASST y a los trabajadores.</p>	<p>Política del SG-SST firmada por Representante Legal</p>	<p>Socializar la Política del SG-SST con los colaboradores</p>	<p>Coordinador de Trabajo</p>	<p>Registro de firmas de la socialización</p>	1																
	<p>Definir la metodología para identificar, registrar, acceder, actualizar, evaluar y comunicar al personal y demás partes interesadas, los requisitos requeridos para la planificación, derivados de la legislación aplicables a sus actividades, instalaciones, programas, proyectos y servicios</p>	<p>Matriz de Requisitos Legales de acuerdo a la Normativa Legal Vigente aplicable a la actividad económica</p>	<p>Procedimiento Identificación y Evaluación de Requisitos Legales</p>	<p>Actualización del instrumento de verificación de requisitos legales.</p>	<p>Gerente / Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>Matriz De Requisitos Legales</p>	1															
<p>Establecer un programa de inspecciones al interior de la empresa, para que a través de la aplicación de formatos se identifiquen condiciones inseguras, que puedan generar pérdidas en los colaboradores y la infraestructura del instituto</p>	<p>90% de inspecciones realizadas de acuerdo a la periodicidad del Programa de Inspecciones.</p>	<p>Programa de Inspecciones de Seguridad</p>	<p>Realizar las inspecciones de acuerdo a la periodicidad del Programa (Mensual: Extintores y Gabinetes - bimestral: Botiquines y estaciones de emergencia, - Trimestral: condiciones de seguridad).</p>	<p>Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>Formato de Inspecciones (condiciones de seguridad, Botiquines y estaciones de emergencia Extintores, Gabinetes)</p>	1																
	<p>Hacer seguimiento del COPASST para dar cumplimiento a la normatividad legal vigente.</p>	<p>Conformación de los COPASST, 12 actas de reunión/año.</p>	<p>Actas de reunión Trimestrales del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST</p>	<p>Realizar convocatoria a reuniones y seguimiento a las acciones descritas en acta del COPASST</p>	<p>Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>Acta de COPASST</p>	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
<p>Hacer seguimiento del CCL para dar cumplimiento a la normatividad legal vigente.</p>	<p>Conformación de los CCL 4 actas de reunión/año.</p>	<p>Actas de reunión Trimestrales del Comité de convivencia laboral - CCL</p>	<p>Realizar convocatoria a reuniones y seguimiento a las acciones descritas en acta del CCL</p>	<p>Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>Acta de CCL</p>	1																
<p>Actualizar los planes de preparación y respuesta ante emergencias, que permitan dar una respuesta oportuna ante cualquier amenaza que ponga en riesgo a los colaboradores, que se encuentren en las instalaciones de la empresa.</p>	<p>Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencia *1 simulacro semestral. *Brigadistas capacitados. *Colaboradores sensibilizados</p>	<p>Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencia y Contingencia</p>	<p>Realizar simulacro</p> <p>Capacitación a brigadistas</p> <p>Socialización del Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencia y Contingencias a los Colaboradores</p>	<p>Coordinador de Trabajo</p> <p>Asesoría ARL/ Coordinador de Trabajo</p> <p>Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>Formato de plan de trabajo y evaluación del simulacro</p> <p>Registros de asistencia Registro Fotográfico</p> <p>Registros de asistencia Registro Fotográfico</p>	1																

Handwritten signature

Establecer directrices para prevenir y controlar el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas en la población trabajadora, evitando efectos negativos en la salud y el entorno laboral.	Colaboradores sensibilizados	Programa de Prevención de Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Sustancias Psicoactivas	Realizar sensibilizaciones en Prevención de Consumo de Alcohol, Tabaco y Otras Sustancias Psicoactivas.	Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo	Registro Fotográfico Registros de asistencia	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
PROGRAMA DE LAS 5 S						1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								